

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Montería, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Magistrado Sustanciador: CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Radicado: 23-001-31-03-004-2017-00117-01. Folio: 74-19

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Dirección Territorial del IGAC, en la que informa el lamentable fallecimiento del señor perito LUIS MANUEL DURANTE CARABALLO, y a su vez indica que se designó al perito José Alberto Pacheco Echeverría, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.695.457, quien ha sido contratado para la práctica de avalúos comerciales en la Territorial Córdoba, y para asistir a la audiencia de sustentación y fallo, a rendir interrogatorio sobre el dictamen pericial presentado por el perito Luis Manuel Durante Caraballo (qepd), dentro del proceso judicial que hoy nos convoca; se impone para la Sala continuar con el trámite del proceso.

Así las cosas, se fijará fecha para la audiencia de sustentación y fallo, a la cual debe asistir obligatoriamente el señor perito JOSÉ ALBERTO PACHECO ECHEVERRÍA para la práctica del interrogatorio decretado dentro del proceso; quien de acuerdo a la repuesta emitida por el IGAC ya tiene pleno conocimiento del dictamen rendido por el anterior perito y de las actuaciones correspondientes, las cuales fueron enviadas por la Secretaría de esta Corporación.

En ese sentido, **FÍJESE** el día 5 de junio de 2020, a las 9:30 de la mañana. Dicha audiencia se hará de forma virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**.

Se exhorta a los apoderados judiciales, partes y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual, cuenten con los documentos de identificación al momento de la audiencia, así como con correos electrónicos, los cuales deben ser actualizados previamente en el Registro Nacional de Abogados - Consejo Superior de la Judicatura y suministrados al correo electrónico de la Secretaría de este Tribunal secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

También se les recomienda que, en lo posible, los documentos que estimen necesarios incorporar a la audiencia virtual, lo remitan un día con antelación a la misma, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala, que es: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de ponerlo en conocimiento de los demás integrantes de la Sala y así darle mayor fluidez a la diligencia.

Se **dispone** igualmente que el Técnico de Sistemas del Tribunal Superior de Montería, en apoyo con la Secretaría organicen la reunión en la plataforma Microsoft Teams, así cuando la Sala tenga conocimiento del correo electrónico de los apoderados y partes, el link o enlace de la audiencia virtual, **será** enviado a dichos correos por parte de la Secretaría del Tribunal, de tal suerte que, haciendo clic en dicho enlace, se pueda acceder a la audiencia.

Por Secretaría, **comuníquese** al resto de los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión, a las partes (apoderados) y demás intervinientes, así como a la H. Corte Suprema de Justicia. **ASÍ SE RESUELVE.**

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado